

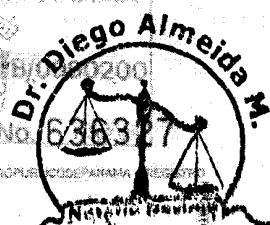
REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

15. XII. 12

16/05/2012

No. 636327



FAX:
// KICAPA20 Quito-Ecuador

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 29657

QUE LA SOCIEDAD :

WORLDWIDE TELECOMMUNICATION INDUSTRIES INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA N° 000344 DOC. 233033
DESDE EL VEINTIRES DE MAYO DE DOS MIL UNO.

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VICENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) THAYS HERRERA DE SALAS
- (2) EMMA LIMA MARTINEZ

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- (1) PLUTARCO COHEN
- (2) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
- (3) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: PLUTARCO COHEN
VICE-PRESIDENTE	: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
TESORERO	: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
SECRETARIO	: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE, ARIAS & REYES

- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL :

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA 300
ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL ONCE DE MAYO
DEL DOS MIL DOCE A LAS 11:28:13, A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE \$/. 30.00

COMPROBANTE N° 12 - 29657

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 056801

FECHA: Viernes 11. Mayo DE 2012

// KICAPA20 //

Elizabeth Chiyodak
ELIZABETH CHIYODAK
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA

El presente documento público

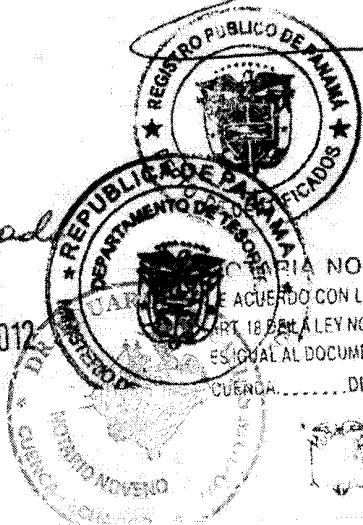
2 ha sido firmado por *Elizabeth Chiyodak*

3 quien actua en calidad *Asesora*

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá —————— 6 el dia 15 MAY 2012
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA



ESTA NOVENA DEL CANTON CUENCA
ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN F

CUENCA, DE 30 MAY 2012 DE 20

30 MAY 2012

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de
la COPIA me fue presentada y
devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a

11 MARZO 2014

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO

